7

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 11 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00331/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AMH/JOA/CIGS/076/2019** de fecha 03 de junio de 2019, signado por la Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
12 JUN. 2019
12:35

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.
Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez. - Jefa de Oficina de la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPMR

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MH MIGUEL HIDALGO EL CORAZÓN DE LA CAPITAL

331

Alcaldía Miguel Hidalgo
Jefatura de Oficina

Ciudad de México, a 03 de Junio de 2019
Oficio: AMH/JOA/CIGS/076/2019

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 1er. Piso
Col. Tránsito Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06820
P R E S E N T E S.-

En atención al oficio **SG/CED/454/2018** de fecha 21 de noviembre de 2018, recibido en este Órgano Político Administrativo el 03 de diciembre, mediante el cual solicita se emita respuesta al punto de acuerdo aprobado el 13 de noviembre de 2018, por el Pleno del H. Congreso de la Ciudad de México que señala:

> *"Único.- Solicítese a cada una de las Alcaldías de la Ciudad de México, para que en el lapso de diez días naturales, informen sobre la ejecución presupuestal del gasto destinado para el fortalecimiento de las Alcaldías, previsto en el Anexo Cuatro del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2018, respecto a las acciones instrumentadas para el fortalecimiento de las Alcaldías "... sic.*

Sobre el particular, me permito informarle que en esta Alcaldía Miguel Hidalgo es prioridad regirse conforme al marco normativo vigente y para dar cumplimiento al informe sobre ejecución presupuestal del gasto destinado para el fortalecimiento de las alcaldías, previsto en el anexo Cuarto del Decreto del Presupuesto de Egresos del gobierno de la Ciudad de México por un importe $19,375.00 (diecinueve millones trecientos setenta y cinco mil pesos 00*100 M.N.), por lo que me permito informarle que con dos afectaciones presupuestales se hicieron las adecuaciones pertinentes para contar con la suficiencia presupuestal como a continuación comento:

Afectación presupuestal B 02 CD 11 12735, el cual se destinó el recurso para el proyecto 02D118044 "adecuación de espacios para la instalación de Concejales de la Alcaldía Miguel Hidalgo" 02D118045 "nuevo edificio de la Alcaldía y sala de Concejales Alcaldía Miguel Hidalgo" por un importe de $16.572,590.00 (Dieciséis Millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.) y la afectación B 02 CD 11 13528 por la cantidad de $2,801,955.00 (Dos millones ochos cientos un mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), los cuales se destinaron para cubrir los sueldos de los diez Concejales mediante un programa determinado "concejales y apoyos de la Alcaldía de Miguel Hidalgo", los cuales coadyuvaran en las decisiones relevantes de la demarcación, y se encargarán también de supervisar que el presupuesto se utilice de buena forma en acciones que beneficien a la ciudadanía.

Lo anterior, con el objeto de dar respuesta al mencionado punto de acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mis atentos saludos.

A T E N T A M E N T E

Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez
Jefa de Oficina de la Alcaldía Miguel Hidalgo
CIGS/ehf*

SECRETARÍA DE GOBIERNO
07 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 14:37